

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

A.S. 340/2021
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS
DEMANDANTE: EDWIN ALEXANDER SÁNCHEZ LAYTON
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MANIZALES
RADICACIÓN: 17-001-33-39-006-2020-00297-00

Atendiendo a la solicitud de aplazamiento de la audiencia de pacto de cumplimiento, programada para el día 07 de mayo de este año, presentada por parte del Municipio de Manizales y encontrándose la misma justificada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley 472 de 1998, CONVÓCASE a las partes para llevar a cabo la audiencia de PACTO DE CUMPLIMIENTO, el día VIERNES CATORCE (14) DE MAYO DE 2021 a partir de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM).

La mencionada audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1º, 3º, 2º y 7º del Decreto 806 de 2020 y los artículos 23 y 28 del Acuerdo PCSJA20 – 11567 del 05 de junio de 2020.

A los sujetos procesales se les enviará al correo electrónico obrante en el proceso, el enlace para su ingreso a la audiencia virtual, plataforma que estará habilitada 10 minutos antes de la hora fijada para la audiencia, con el fin de prevenir inconvenientes de carácter tecnológico.

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE MANIZALES**

La anterior providencia se notificó por **ESTADO N°
065**, el día 10/05/2021

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
SECRETARIO